



CUT 9176-2021

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 019 -2021-ANA

Lima, 22 ENE. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 063-2021-ANA-OA-URH de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 058-2021-ANA-OAJ de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Bagua-Santiago, al señor Edwin Fernández Díaz, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 25 de enero al 03 de febrero de 2021;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante el Informe de Vistos, recomienda designar temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Bagua-Santiago, al Ing. Julio Cesar Reyes Adrianzen, quien a la fecha se desempeña como Asistente de Campo Especializado de la citada Unidad Orgánica, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, en ese sentido, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, opina que resulta legalmente viable emitir la Resolución Jefatural que así lo disponga;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Designación Temporal

Designar temporalmente, del 25 de enero al 03 de febrero de 2021, en las funciones de Administrador Local de Agua Bagua-Santiago, al Ing. Julio Cesar Reyes Adrianzen, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.



**Artículo 2º.- Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a los referidos profesionales, y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

**Artículo 3º.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



**ROBERTO SALAZAR GONZALES**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

